



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

D.^a María de los Ángeles Alonso de la Peña, solicita licencia urbanística y ambiental para construcción de nave con destino a explotación de ganado vacuno en Galarde, parcelas 838, 839 y 10.837-20.837, del polígono 507, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Javier Leal López, colegiado 1.147, visado el día 31 de mayo de 2012, y anejo número 1, visado el 10 de septiembre de 2012, con número 469.

Lo que de conformidad con los artículos 24 a 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente en las oficinas municipales, durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentación de alegaciones y sugerencias que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, se efectúa notificación a los vecinos colindantes al emplazamiento propuesto, propietarios de las parcelas siguientes:

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Propietario</i>
507	5.612, 5.619, 15.625 y 25.625	Ayuntamiento de Arlanzón
	840 y 5.818	César Martínez Lázaro y 2 más
	15.816	Antolín Hernando Nieto
	25.816	José Antonio Nieto Nieto
	5.819	Aurelia Morgades de Diego
	5.821	M. ^a Carmen Garrido Ortega
	5.822	Vicente Leiva Alegre
	5.823	Hs. Miguel Ortega García
	5.824	Hs. Alicia Hernando Ausín
	5.615, 5.617 y 5.820	En investigación

En Arlanzón, a 19 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa,
María Elena González Díaz